

Alfajar es el primer municipio de España en destinar todo un barrio a VPO para jóvenes

La zona de San Jorge contará con 270 viviendas en alquiler para los vecinos

HECTOR SANJUAN

ALFAFAR.— El Ayuntamiento de Alfajar construirá 270 Viviendas de Protección Oficial en régimen de alquiler para jóvenes del municipio, en el barrio de San Jorge. Es el primer consistorio de toda España que destina íntegramente el 100% de un plan de actuación integrada a (PAI) pisos subvencionados para arrendar. Así lo aprobó el consistorio que gobierna el socialista Emilio Muñoz en un pleno celebrado durante el verano.

Ayer el propio alcalde daba a conocer los pormenores del proyecto. Las viviendas de 70 metros cuadrados, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño y un salón comedor, tendrán un coste de alquiler de 300 euros. En el barrio se crearán dos zonas verdes, se construirá un bajo de 400 metros para la ubicación de los servicios que el consistorio considere oportuno y se protegerá como elemento distintivo una chimenea industrial que presidirá el complejo.

La empresa responsable de su construcción, el Grupo Crein, se ha comprometido a poner la primera piedra antes que finalice este año, y a acabar las obras en dos años y medio. No obstante, antes del iniciar el proyecto hace falta la aprobación definitiva del proyecto por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Se pretende facilitar la emancipación de los jóvenes y rehabilitar una zona antigua de Alfajar

El alcalde de Alfajar, el socialista Emilio Muñoz, apuntó que la iniciativa pretende «resolver el problema de vivienda de los jóvenes» y, al mismo tiempo, «rehabilitar una zona de edificaciones antiguas como el barrio de San Jorge».

Los grandes beneficiarios serán los jóvenes de Alfajar de entre 18 y 35 años, que cumplan unos varamos que todavía están por aclarar. Sin embargo, los representantes de la empresa constructora señalaron que se primaran a las parejas con hijos.

La promotora pedirá a la administración autonómica que gestione directamente la adjudicación de los pisos entre todos aquellos individuos que los soliciten. Los periodos de arrendamiento serán de 5 años y se podrán ampliar durante un máximo de 25 años. La empresa adjudicataria del proyecto tiene en marcha la construcción de más de 700 viviendas protegidas en otros municipios importantes como de l'Horta como Valencia o Torrent.

El tema de las VPOs está de ferviente actualidad estos días. Como ya publicó EL MUNDO, el Ayuntamiento de Rafelbunyol fue el primero en ampararse en las modificaciones de la Ley de Acompañamiento para utilizar el suelo dotacional y público y poder así construir 50 viviendas de corte social destinadas a jóvenes menores de 35 años.



Una grúa durante las obras de construcción de unas viviendas. / EL MUNDO

Hasta ahora la entrada en vigor de la citada ley, los consistorios tenían la obligación de ceder su suelo dotacional para construir únicamente centros de salud, colegios, e infraestructuras del mismo corte. En caso de que el suelo no fuera necesario de forma inmediata el suelo, muchos consistorios lo reconvertían en zona verde, a la espera de tener que utilizarlo.

No obstante, la propuesta del conseller de Territorio y Vivienda, Rafael Blasco, para reformar la Ley de Acompañamiento permitirá a los ayuntamientos utilizar el suelo público para construir viviendas protegidas a partir del próximo 1 de enero. El primer alcalde en aprovechar esta posibilidad ha sido el de Rafelbunyol, el popular Jaime García.